



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 54/15

Res. 486/15

ACTA N° 8, de fecha 3 de junio de 2015.

VISTO: La Resolución N° 40/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 04/02/15 (Acta N° 214), por la cual se aprueba el Llamado para integrar un Registro de Aspirantes para cubrir Cargos vacantes de Profesor Agrario Nivel Superior en carácter Interino y/o Suplente, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Salto;

RESULTANDO: I) que el Tribunal estudió los Méritos de los 3 (tres) Aspirantes, según Acta que luce a fs. 13;

II) que del Acta surge que no reúne las condiciones para su habilitación el Aspirante Gustavo GONZÁLEZ;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	FERREIRA, Mario	3.974.465-7	41,00
2	DÍAZ, Jorge	2.743.065-2	39,00

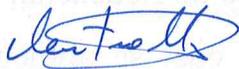
2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web. Cumplido, siga a los Programas de Educación para el Agro y de

Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) para su registro.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

